



**SUPERINTENDENCIA
DE SOCIEDADES**



Al contestar cite el No. 2019-01-418513

Tipo: Salida Fecha: 21/11/2019 01:22:32 PM
Trámite: 17823 - INFORME II CONCILIACION DE OBJECIONES IN
Sociedad: 830038007 - RED ESPECIALIZADA E Exp. 88927
Remitente: 400 - DELEGATURA PARA PROCEDIMIENTOS DE INS
Destino: 4151 - ARCHIVO APOYO JUDICIAL
Folios: 2 Anexos: NO
Tipo Documental: AUTO Consecutivo: 400-010000

AUTO

SUPERINTENDENCIA DE SOCIEDADES

Sujeto del proceso

Red Especializada En Transporte Redetrans S.A. - Redetrans S.A.

Promotor

Javier Suárez Torres

Asunto

Art. 30 de la Ley 1116 de 2006

Proceso

Reorganización

Expediente

88927

I. ANTECEDENTES

Mediante Auto 400-006973 de 20 de agosto de 2019, este Despacho resolvió tener como pruebas documentales las aportadas con los escritos de objeciones, las allí citadas que obren en el expediente, y las presentadas por la sociedad deudora.

II. CONSIDERACIONES DEL DESPACHO

1. Conforme lo dispuesto en el artículo 30 de la Ley 1116 de 2006, por medio de la presente providencia se citará a audiencia de resolución de objeciones a la calificación y graduación de créditos, determinación de derechos de voto e inventario de bienes presentada en los procesos de reorganización adelantados por Red Especializada En Transporte Redetrans S.A. - Redetrans S.A.
2. En este estado del proceso, el Despacho ha ejercido el control de legalidad, de acuerdo con lo previsto en el artículo 132 del Código General del Proceso, sin que se haya advertido ninguna irregularidad que vicie el buen curso del proceso o que pueda comprometer la validez de lo actuado. En esta medida, *“los vicios que configuren nulidades u otras irregularidades del proceso, (...) salvo que se trate de hechos nuevos, no se podrán alegar en las etapas siguientes”*.

En mérito de lo expuesto, el Funcionario Delegado con atribuciones jurisdiccionales para Procedimientos de Insolvencia,

RESUELVE

Primero.- Convocar a la Audiencia de Resolución de Objeciones prevista en el artículo 30 de la Ley 1116 de 2006 respecto de la sociedad Red Especializada En Transporte Redetrans S.A. - Redetrans S.A., para el día 16 de diciembre de 2019 a las 9:00 am., en la Sala de Audiencias N°1 de la Delegatura para Procedimientos de Insolvencia, ubicada en el tercer piso de la Superintendencia de Sociedades, en la Avenida El Dorado No. 51 – 80, de la ciudad de Bogotá.



Segundo.- Ordenar al promotor que, para la audiencia convocada, remita en medio magnético los proyectos de calificación y graduación de créditos y determinación de derechos de voto, a fin de realizar las modificaciones a que haya lugar de conformidad con lo resuelto en Audiencia.

Notifíquese,

GUILLERMO LEON RAMIREZ TORRES

Funcionario Delegado con atribuciones jurisdiccionales
TRD: ACTUACIONES